

Resolución de 30 de junio de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del profesorado para la impartición del Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival durante el curso 2020/2021.

La Resolución de 27 de mayo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se convoca el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el curso 2020/2021, establece en el apartado decimosegundo.2: “[...] el profesorado podrá consultar la adjudicación definitiva de centro en el Portal docente. [...]”

Finalizado el plazo de solicitudes y alegaciones, la titular de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar,

RESUELVE

1. Anunciar la publicación de la adjudicación definitiva del profesorado a los centros definitivos que impartirán el Programa de Refuerzo Educativo en periodo estival.
2. La adjudicación definitiva de centro se podrá consultar en el Portal docente.
3. El profesorado deberá personarse en el centro adjudicado el día 1 de julio de 2021 a las 8:30h.

Sevilla, a 30 de Junio de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Almudena García Rosado